



Ayuntamiento  
**Cartagena**

## BANDO SOBRE DETECCIÓN Y SELLADO DE POZOS

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, HACE SABER:

Que a fin de facilitar la detección y sellado de pozos abandonados, se recuerda la obligación de los propietarios de los terrenos donde se ubiquen, de revisar la existencia de este tipo de excavaciones, para dotarlos de las debidas condiciones de seguridad.

Para ello también se solicita la colaboración de la ciudadanía en orden a detectar y localizar estos pozos y su comunicación inmediata a las administraciones competentes.

En este sentido, se puede dar cuenta de su localización y estado a los servicios de Policía Local del Ayuntamiento de Cartagena en el teléfono 968 128877 o en el correo electrónico [policia.local@ayto-cartagena.es](mailto:policia.local@ayto-cartagena.es). También a la propia Confederación Hidrográfica del Segura mediante whatsapp en el 679 448 050 o en el correo electrónico [pozos@chsegura.es](mailto:pozos@chsegura.es), donde se podrán enviar fotos y la geolocalización de los mismos.

Todos los pozos y sondeos deben estar debidamente señalizados, y dotados de las medidas de seguridad necesarias para evitar la caída de personas y animales en la forma que determine la administración competente en función de su ubicación y características.

La seguridad de pozos y sondeos es una obligación de los propietarios y titulares de los mismos, pero la responsabilidad moral corresponde a todos los ciudadanos, aplicando el sentido común y colaborando para evitar el acceso a los mismos y advirtiendo de su existencia para que no se produzcan accidentes.

Cartagena, 13 de marzo de 2019

ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ